

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 13 DE CONSEJO DE FACULTAD – 2024

Siendo las 08:46 a.m. del día **jueves 28 de agosto del 2024**, se reunió el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial - UNP en la sala multiusos del segundo piso de la Facultad, para dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 13 de Consejo de Facultad, bajo la presidencia del **Dr. Francisco Javier Cruz Vílchez, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial** y con la asistencia de los señores consejeros **Teobaldo León García, Carmen Zulema Quito Rodríguez, Carlos Enrique Coello Oballe, César Arturo Niño Carmona, Luis Armando Saavedra Yarlequé** y el alumno consejero, **Fernando Isaí Llonto Espinoza**. La consejera **Carmen Lucila Infante Saavedra** y los alumnos **Rania Nicole Carrillo Miranda** y **Jesús Leonardo Portocarrero Ríos** justificaron su inasistencia. El docente consejero **Pedro Antonio Criollo Gonzales** y el alumno **José Román Eleazar Morales Ortiz** no asistieron.

### ✓ APROBACIÓN DE ACTA

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Inicia la sesión ordinaria N°13, informando que el acta de la sesión ordinaria N°12 está publicada en el Classroom y solicita a los miembros que revisen el acta y presenten cualquier observación. Se sugiere que la aprobación de esta acta pase para la siguiente sesión para que pueda ser mejor revisada.

### ✓ INFORMES

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Informa que la Dra. Carmen Lucila Infante Saavedra justificó su inasistencia debido a que tiene charlas vocacionales en el Colegio Enrique López Albújar. También indica que justificaron su inasistencia la consejera Rania Nicole Carrillo Miranda y Jesús Leonardo Portocarrero Ríos. Además, se comunicó al Consejo que a la Dra. Carmen Lucila Infante Saavedra se le ha designado como Coordinadora de las Prácticas Pre profesionales de las carreras de nuestra Facultad.

### ✓ PEDIDOS

- **Teobaldo León García:** Solicita, en primer lugar, que las direcciones de Escuela presenten un esquema del trabajo de investigación que diferencie claramente del esquema de la tesis. Esta solicitud debe justificarse en la sección orden del día. Para la Unidad de Investigación se requiere reiterar los pedidos realizados previamente que no fueron atendidos por la gestión anterior. Además, se solicita que se informe cuáles son los criterios para elegir a los miembros del jurado de tesis, que se presente una directiva (o el término adecuado) que precise los criterios para el desarrollo de las tesis con dos alumnos y una directiva para la evaluación de los trabajos de investigación docente.

### ✓ ORDEN DEL DÍA

#### Punto 1. Aprobación de Grados Académicos de Bachiller

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Indica que, en este caso, se trata del grado académico de Ingeniería Informática. La documentación correspondiente está disponible en el classroom. Se solicita que se presenten observaciones si las hubiera, de lo contrario, procederemos a la votación.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Indica que se procederá a la votación para el grado académico de Ingeniería Informática. Los que estén a favor, por favor levanten la mano.

Se toma el acuerdo:

“**APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA** a la exalumna:

1. MINAYA MURILLO JHARUZHA JHAKELIN.

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 13 DE CONSEJO DE FACULTAD – 2024

Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Grado Académico de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura”.

A FAVOR: 07

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

### Punto 2. Aprobación de Títulos Profesionales

- **Francisco Javier Cruz Vélchez:** Informa que toda la documentación de los títulos profesionales está disponible en el classroom, dos corresponden a Ingeniería Agroindustrial e Industrial Alimentarias y tres a Ingeniería Industrial, uno elaborado por Patpro y los otros por tesis. Se solicita que, si no hubiera observaciones, se proceda a la votación.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Anuncia que se procederá a la votación para la aprobación de los títulos Profesionales de Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias e Ingeniería Industrial. Los que estén a favor, por favor levanten la mano.

Se toma el acuerdo:

“APROBAR el Otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS a las Bachilleres:

1. NAVARRO ZAPATA MARÍA MERCEDES.
2. YANAYACO SILUPU DIANA ESTEFANÍA.

Y proponer al Consejo Universitario les confiera dicho Título Profesional de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura”.

A FAVOR: 07

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

“APROBAR el Otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a los Bachilleres:

1. AQUINO CABRERA VIVIAN MARGARIT.
2. CRUZ ARCELA JOSÉ FERNANDO.
3. GUERRA MAURICIO BRENDA ELIZABET.

Y proponer al Consejo Universitario les confiera dicho Título Profesional de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura”.

A FAVOR: 07

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

Punto 3. Actas del concurso para la contratación de personal docente de pregrado para la Universidad Nacional de Piura, bajo los alcances del D.S. N°093-2021-EF, Resolución Viceministerial N°014-2022-MINEDU, D.S. N°084-2022-EF, Resolución Ministerial N°207-2017-MINEDU y D.S. N°418-2017-EF. Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°440-CU-2024 del 18/07/2024; para los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Industrial.

- **Francisco Javier Cruz Vélchez:** Presenta el tercer punto de la agenda, el acta del concurso público de contratación por la modalidad Minedu. En este caso, se abrieron plazas para las Escuelas profesionales de Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecatrónica. Se presentan las actas respectivas, las cuales están disponibles en el Classroom.

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 13 DE CONSEJO DE FACULTAD – 2024

### Departamento Académico de Ingeniería Mecatrónica:

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Se tiene un acta correspondiente a Ingeniería Mecatrónica, Acta N° 01-B, que cubre la instalación del jurado calificador y la revisión de requisitos previo a la evaluación de expedientes. En este concurso participaron dos concursantes, ambos Ingenieros Mecatrónicos, quienes fueron declarados NO APTOS.
- **CLAVIJO CORREA JUAN ARMANDO. NO APTO:**
    - No presenta certificado de habilidad del CIP actualizado.
    - No acredita idioma diferente al materno.
    - No acredita conocimiento de computación básica.
    - No adjunta esquema de clase modelo.
  - **CHUNGA ROJAS EDGARDO. NO APTO:**
    - No adjunta certificado original de colegiatura.
    - No acredita grado de maestro.
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Explica que se han presentado los motivos por los cuales algunos postulantes no fueron aprobados. Se tiene el Acta N° 01-B, que cubre la instalación del jurado calificador. En este caso, no hubo ganadores para Ingeniería Mecatrónica. Si no hubiera observaciones, se procede a la votación.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Solicita proceder a la votación para la aprobación del acta de Ingeniería Mecatrónica. Los que estén a favor, incluyendo las correcciones y observaciones, por favor levanten la mano.

### Se toma el acuerdo:

“APROBAR EL ACTA N° 01-B EMITIDA POR EL JURADO CALIFICADOR PARA EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO PARA EL SEMESTRE 2024-II, PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA”.

“DECLARAR NO APTOS A LOS SEÑORES CLAVIJO CORREA JUAN ARMANDO (NO PRESENTA CERTIFICADO DE HABILIDAD DEL CIP ACTUALIZADO, NO ACREDITA IDIOMA DIFERENTE AL MATERNO, NO ACREDITA CONOCIMIENTO DE COMPUTACIÓN BÁSICA Y NO ADJUNTA ESQUEMA DE CLASE MODELO) Y CHUNGA ROJAS EDGARDO (NO ADJUNTA CERTIFICADO ORIGINAL DE COLEGIATURA Y NO ACREDITA GRADO DE MAESTRO), QUIENES POSTULARON A LAS PLAZAS POR CONTRATO DOCENTE SEMESTRE 2024-II, TIPO B2, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA”.

A FAVOR: 07

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

### Departamento Académico de Ingeniería Industrial:

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Para el caso de Ingeniería Industrial, los miembros que participaron en la revisión de expedientes fueron el Decano, el Director de Departamento, el Dr. José Federico Bazán Correa y el Decano de Contabilidad Dr. Elberth Enrique García Panta. Se presentaron tres concursantes. Uno de ellos fue declarado NO APTO debido a la falta de acreditación del certificado de colegiatura y habilidad actualizada.
- Los concursantes aprobados fueron Gabriel Ernesto Borrero Carrasco, quien obtuvo un puntaje total de 71.60 (51.00 puntos en la evaluación general y 20.60 en la clase modelo), y Héctor Daniel Quintana Ruidias, con un puntaje total de 72.00 (53.00 puntos en la evaluación general y 19.00 en la clase modelo).
- Se propone al Consejo de Facultad la aprobación de estos resultados.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Propone someter a votación la aprobación de las actas de Ingeniería

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 13 DE CONSEJO DE FACULTAD – 2024

Industrial. Los que estén a favor, incluyendo las correcciones y observaciones, por favor levanten la mano.

### Se toma el acuerdo:

“APROBAR LAS ACTAS N° 01-A, N° 02-A, N° 03-A Y ACTA FINAL EMITIDAS POR EL JURADO CALIFICADOR PARA EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO PARA EL SEMESTRE 2024-II, PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA”.

“DECLARAR GANADORES DE LAS PLAZAS POR CONTRATO DOCENTE SEMESTRE 2024-II, TIPO B2, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, A LOS SEÑORES:

- Mg. GABRIEL ERNESTO BORRERO CARRASCO PARA PLAZA TIPO B2 – Código 1398 (16 HORAS), QUIEN OBTUVO UN PUNTAJE TOTAL DE 71.60
- Mg. HÉCTOR DANIEL QUINTANA RUIDÍAS PARA LA PLAZA TIPO B2 – Código 1401 (16 HORAS), QUIEN OBTUVO UN PUNTAJE TOTAL DE 72.00”.

“SOLICITAR AL CONCEJO UNIVERSITARIO SU RATIFICACIÓN Y EL TRÁMITE DE CONTRATO DE LOS SEÑORES: Mg. GABRIEL ERNESTO BORRERO CARRASCO PARA PLAZA TIPO B2 – Código 1398 (16 HORAS), QUIEN OBTUVO UN PUNTAJE TOTAL DE 71.60 Y Mg. HÉCTOR DANIEL QUINTANA RUIDÍAS PARA LA PLAZA TIPO B2 – Código 1401 (16 HORAS), QUIEN OBTUVO UN PUNTAJE TOTAL DE 72.00, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA”.

A FAVOR: 07

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

### ✓ SECCIÓN PEDIDOS

#### Pedido 1. PROPUESTA DEL DESARROLLO Y ESQUEMA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Aborda el tema de los pedidos de la sesión. Menciona un pedido del Ingeniero Teobaldo León García, quien solicita a la Dirección de Escuela que elabore un esquema del trabajo de investigación, que debe presentarse en un solo curso. Francisco Javier Cruz Vílchez cede la palabra para que se sustente este pedido y se reiteren a la Unidad de Investigación los criterios para elegir al jurado de tesis, así como los criterios para determinar que una tesis pueda ser desarrollada por dos miembros. Además, se solicita la presentación de una directiva sobre cómo deben presentarse los trabajos de investigación docente.
- **Teobaldo León García:** Explica que la política académica de la Facultad, que data del plan 2010, establece que los alumnos deben tener dos cursos finales para preparar y desarrollar su proyecto de tesis, correspondientes al noveno y décimo ciclo. La estructura de estos cursos está regulada por el Reglamento de tesis, con el objetivo de que los alumnos puedan sustentar su tesis en el último semestre de estudios. Actualmente, se está exigiendo la incorporación del curso de Trabajo de Investigación. Para evitar distorsiones, es necesario que los Directores de Escuela concilien un esquema para el trabajo de investigación, ya que será un producto interno y no requerirá jurado, y no es un requisito para obtener el grado. El Reglamento Nacional de Trabajo de Investigación distingue entre tesis, trabajos de investigación, trabajos académicos y trabajos de suficiencia profesional, tal como lo establecen las directivas complementarias de la Sunedu. Teobaldo León García propone que los Directores de Escuela se encarguen de definir el esquema para el trabajo de investigación. Además, señala que ha habido falta de homogeneidad en el tratamiento de las tesis por parte de los jurados, con ejemplos de tesis similares, pero con diferentes presentaciones, y sugiere que se oficie a la Unidad correspondiente para que establezca criterios claros para la evaluación. En cuanto a los criterios para elegir al jurado, cuestiona qué criterios se están utilizando actualmente, como la experiencia en el área del proyecto o la condición de profesor del curso. Por último, menciona que las rúbricas para los

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 13 DE CONSEJO DE FACULTAD – 2024



trabajos de investigación docente, que maneja la OCIN y ahora el Instituto de Investigación, están fuera de contexto. Sugiere que la Facultad redacte y apruebe nuevas rúbricas para ser enviadas a la Unidad de Investigación, que incluso debe darse a conocer al Instituto de Investigación de la Universidad.

- 
- 
- 
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Aborda la situación actual del Consejo con respecto a la investigación. Señala que, a pesar de las reiteradas solicitudes y discusiones sobre el tema de los Directores de Escuela, Carmen Zulema Quito Rodríguez y Teobaldo León García, descartaron el trabajo propuesto anteriormente. Ahora se está solicitando una serie de nuevas acciones relacionadas con la investigación y Francisco Javier Cruz Vílchez expresa su deseo de evitar que los Directores de Escuela y la Unidad de Investigación vuelvan a trabajar en propuestas que luego el Consejo podría desechar. Indica que los docentes de la Unidad de Investigación están ocupados trabajando en el tema y han sido convocados a las 9:00 a.m. Para evitar problemas futuros, solicita que se defina claramente cómo se debe trabajar con tesis de dos alumnos. Coincide con Teobaldo León García en que existe un problema con las tesis realizadas por dos alumnos, a pesar de que el Reglamento lo permite. Ha pedido a la Unidad de Investigación que emita un documento o directiva para estandarizar los criterios. Pide que, antes de presentar cualquier propuesta al Consejo, se revise y complemente el trabajo de los Directores de Escuela para evitar su descarte. También menciona la incomodidad manifestada por los Directores de Escuela sobre el proceso actual. Finalmente, propone aprobar lo sugerido por el Ingeniero Teobaldo León García.

### Se toma el acuerdo:

“SOLICITAR A LOS DIRECTORES DE ESCUELA ELABORAR UNA PROPUESTA DEL ESQUEMA PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA FINALIDAD DE QUE NO COLISIONE CON LA TESIS”.

A FAVOR: 07

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

**APROBADO POR UNANIMIDAD**



### Pedido 2. DIRECTIVA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL JURADO DE TESIS

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Indica que se han tomado dos acuerdos. El primero se refiere a trabajar con los Directores de Escuela.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Especifica que el segundo acuerdo tiene que ver con la selección del jurado de tesis y criterios para desarrollar tesis con dos estudiantes. Solicita que se levante la mano quienes estén a favor del acuerdo mencionado.

### Se toma el acuerdo:



“REITERAR A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ELABORAR UNA DIRECTIVA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL JURADO DE TESIS, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR TESIS CON DOS ESTUDIANTES”.

A FAVOR: 07

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES:

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

### Pedido 3. DIRECTIVA PARA EVALUAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE

- 
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Menciona que el siguiente acuerdo sería la elaboración por parte de la Unidad de Investigación de la directiva para la evaluación del trabajo de investigación docente con su rúbrica.

### Se toma el acuerdo:

“SOLICITAR A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ELABORAR UNA DIRECTIVA PARA EVALUAR EL TRABAJO

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 13 DE CONSEJO DE FACULTAD – 2024

---

DE INVESTIGACIÓN DOCENTE INCLUYENDO LA RÚBRICA”.

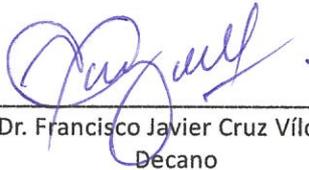
A FAVOR: 07

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES:

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Manifestó que, no habiendo más puntos por tratar, se daba por terminada la sesión a las 9:18 a.m.



---

Dr. Francisco Javier Cruz Vílchez  
Decano



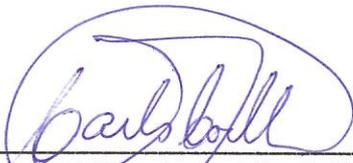
---

Mag. Teobaldo León García  
Miembro del Consejo de Facultad



---

Mag. Carmen Zulema Quito Rodríguez  
Miembro del Consejo de Facultad



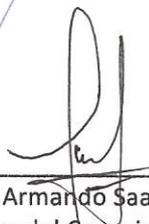
---

Mag. Carlos Enrique Coello Oballe  
Miembro del Consejo de Facultad



---

Dr. César Arturo Niño Carmona  
Miembro del Consejo de Facultad



---

Mag. Luis Armando Saavedra Yarlequé  
Miembro del Consejo de Facultad



---

Alum. Fernando Isaf LLonto Espinoza  
Miembro del Consejo de Facultad